

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE JUNIO DE 2008.

Sobre la reforma de la Ley Orgánica

El Consejo Directivo Central llama a la comunidad universitaria a un amplio intercambio de ideas, orientado a proponer a la brevedad, en el ejercicio activo de la autonomía y el cogobierno, un proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

La propuesta de nueva Ley Orgánica deberá apuntar a viabilizar la profunda Reforma que la Universidad de la República se ha propuesto, contribuyendo, de tal modo y más en general, a la transformación de la Enseñanza Terciaria y Superior en el Uruguay. Se reafirman, en esta instancia, los principios universitarios fundamentales que inspiran la Ley Orgánica conquistada en 1958, particularmente los establecidos en sus artículos 2, 3, 5 y 66.

Con tales propósitos, el Consejo Directivo Central resuelve:

- (i) pedir a cada uno de los colectivos representados en este cuerpo que adopten posición en relación a lo planteado y, en particular en una primera etapa, aborden la discusión de las orientaciones generales que deberán ser la base de un proceso de elaboración posterior, para lo cual se les da traslado de los documentos aportados hasta el momento y se les enviará el acta de esta sesión;
- (ii) solicitar la opinión de la Asamblea General del Claustro sobre el conjunto de la temática planteada;
- (iii) exhortar a los Consejos y Comisiones Directivas de los servicios a solicitar a sus respectivos claustros el asesoramiento correspondiente en la materia;
- (iv) invitar a los funcionarios no docentes a participar en las próximas instancias de este cuerpo que aborden la temática, y exhortar a los distintos órganos de cogobierno a incorporar asimismo a los funcionarios a esta discusión;
- (v) encomendar al Comité para la promoción de la Reforma Universitaria que someta a este cuerpo propuestas metodológicas para el avance del debate y la sistematización de sus resultados;
- (vi) realizar una nueva sesión extraordinaria no más allá del 31 julio para analizar los puntos de vista planteados y definir las vías para avanzar hacia la propuesta de una nueva Ley Orgánica de la Universidad de la República.